

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	Código F-AC-DBL-007	Fecha 10-04-2012	Revisión A
	Dependencia DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	Aprobado SUBDIRECTOR ACADEMICO		Pág. 1(67)

RESUMEN - TESIS DE GRADO

AUTORES	CARLOS FABIÁN RUEDAS ASCANIO
FACULTAD	DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS	INGENIERIA AMBIENTAL
DIRECTOR	JUAN CARLOS RODRÍGUEZL
TÍTULO DE LA TESIS	DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADOS EN LOS NUMERALES 5.3, 6.1 Y 6.2 DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 14001 COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PARA EL PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

RESUMEN (70 palabras aproximadamente)

LA PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADO EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC ISO 14001 DE 2015 PARA EL PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, SURGE DE LA NECESIDAD QUE POSEE LA INSTITUCIÓN DE ARTICULAR PLANES Y PROGRAMAS, Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y METAS, ASÍ MISMO DETERMINAR LOS ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA INSTITUCIÓN PARA QUE ESTOS TENGAN COMPRENSIÓN CLARA DE SUS FUNCIONES Y SE LOGRE LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

CARACTERÍSTICAS

PÁGINAS: 67	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 5	CD-ROM: 1
--------------------	------------------	-------------------------	------------------



**DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADOS EN LOS
NUMERALES 5.3, 6.1 Y 6.2 DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 14001
COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PARA EL PALACIO MUNICIPAL DE
OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**

AUTOR

CARLOS FABIÁN RUEDAS ASCANIO

**Plan de trabajo de pasantías presentado como requisito para optar el título de Ingeniero
Ambiental**

DIRECTOR

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
INGENIERIA AMBIENTAL**

Ocaña, Colombia

Agosto, 2019

Índice

Capítulo 1. Diseño de un sistema de gestión ambiental basados en los numerales 5.3, 6.1 y 6.2 de la norma técnica colombiana ISO 14001 como instrumento de planificación para el palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander.	1
1.1 Descripción de la empresa.....	1
1.1.1 Misión.....	2
1.1.2 Visión.	2
1.1.3 Objetivos.....	3
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional de la empresa.....	7
1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto al que fue asignado.	7
1.1.6 Diagnóstico inicial de la dependencia asignada	8
1.2. Planteamiento del problema	9
1.2.1 Formulación de la pregunta problema.	10
1.3 Objetivos.....	10
1.3.1 Objetivo general.	10
1.3.2 Objetivos específicos.	10
1.4 Descripción de actividades	11
Capítulo 2. Enfoques referenciales.....	12
2.1. Enfoque conceptual.	12
2.2. Enfoque legal	16
Capítulo 3. Informe de cumplimiento de trabajo.	20
3.1 Presentación de resultados.	20
Capítulo 4. Diagnostico final	53
5. Conclusiones.	54
6. Recomendaciones.....	56
Referencias	57

Lista de tablas

Tabla 1 Matriz DOFA	8
Tabla 2 Descripción de actividades.....	11
Tabla 3 Riesgos y oportunidades	31
Tabla 4 Matriz de requisitos legales.....	32
Tabla 5 Objetivos y metas del sistema de gestión ambiental	42

Lista de figuras

Figura 1. Estructura organizacional del palacio municipal.....	7
Figura 2. Capacitación a los actores, los roles y funciones.....	29
Figura 3. Información electrónica	39
Figura 4. Acciones y estrategias para el cumplimiento.....	44
Figura 5. Charla al personal	52

Resumen

La Unidad Técnico Ambiental es el ente encargado de la regulación, ejecución y administración de los planes, programas, proyectos y obras de conservación y control ambiental.

El objetivo principal de este trabajo, desde la Unidad Técnico Ambiental, es el de contribuir a la planificación de un Sistema de Gestión Ambiental, bajo los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001 de 2015 donde se analice la situación actual de la institución y basándose en ello, se formulen y promuevan una serie de planes, y programas y actividades para mejorar el desempeño ambiental.

Para el desarrollo de este trabajo, es necesario la planificación de los numerales de la Norma Técnica NTC ISO 14001 de 2015, que inicia con un diagnóstico ambiental inicial del Palacio Municipal de Ocaña para conocer el estado actual de la organización, además de la identificación de aspectos e impactos ambientales que genera cada actividad desempeñada en las instalaciones de la institución. A raíz de los resultados encontrados del diagnóstico inicial ambiental y de la identificación de impactos y aspectos ambientales se procede a formular la política ambiental, los objetivos y metas, con sus respectivos indicadores y resultados mediante el direccionamiento a través de los planes y programas.

Con la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental se pretende dar un mejor manejo a los recursos naturales y cumplir con la normatividad ambiental vigente para disminuir los impactos que se generan y deterioran el medio ambiente.

Introducción

El palacio municipal de Ocaña norte de Santander es una institución, interesada en mejorar su interacción con el medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales, se ha basado en el equilibrio financiero, humano y técnico, estableciendo dentro de sus directrices lineamientos estratégicos que buscan obtener resultados positivos frente a las problemáticas ambientales.

Cada día se exige con mayor fuerza, que tanto empresas como productos sean amigables con el medio ambiente, debido a que los problemas ambientales que poseen las empresas han sido adquiridos a lo largo de su existencia y no pueden ser resueltos de inmediato, deben trabajar con un enfoque sistémico, bajo el principio de mejora continua. Por esta razón es oportuno destacar los beneficios que proporciona a las empresas la implementación de la norma técnica colombiana NTC ISO 14001 de 2015 como instrumento de planificación que permite mejorar continuamente el desempeño ambiental empresarial, sus resultados económicos y agregar valor a sus productos y servicios, por lo que la competitividad de las organizaciones y su supervivencia a mediano y largo plazo, exige la inclusión de la variable ambiental en su gestión como única vía .

Estos resultados no buscan solamente un beneficio a corto plazo, identificados en números y estadísticas, sino que también trata de crear la cultura ambiental y aplicar los lineamientos establecidos por los entes de control, procurando ir más allá.

El propósito de planificación de los numerales de la norma técnica Colombiana ISO 14001 del 2015, en el palacio municipal Ocaña norte de Santander es dar un equilibrio de sostenimiento

ambiental en la organización teniendo presentes los tres pilares del desarrollo sostenibles económico social y ambiental, planificando de una manera más ordenada los aspectos e impactos ambientales y peligros significativos en la empresa sin poner en riesgo los recursos naturales internos y externos de la organización.

Resumiendo lo planteado en el palacio municipal de Ocaña tiene como propósito la implementación de acciones para la eficacia y efectividad en la gestión y mejora continua en sus procesos, por tal motivo se procura realizar una oportuna actualización en los numerales establecidos en la fase de planificación del sistema de gestión ambiental, verificando y evaluando el conjunto de programas de gestión ambiental en el palacio municipal de Ocaña , teniendo en cuenta la normatividad ambiental vigente, política ambiental y roles, responsabilidades y autoridades establecidas . Esto con miras a lograr la certificación como sistema de gestión ambiental.

Capítulo 1. Diseño de un sistema de gestión ambiental basados en los numerales 5.3, 6.1 y 6.2 de la norma técnica colombiana ISO 14001 como instrumento de planificación para el palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander

1.1 Descripción de la empresa

Reseña histórica. La Unidad Técnica Ambiental (UTA) del municipio de Ocaña fue creada mediante acuerdo 070 del 31 de diciembre de 1998 en donde se efectuaron dos debates en días distintos así: primer debate el día 28 de diciembre de 1998 y el segundo debate el día 31 de diciembre de 1998. En sesiones extraordinarias convocadas mediante decreto 0093 de fecha 28 de diciembre de 1998.

Se creó como una dependencia de la Administración Municipal. La Unidad Técnica Ambiental (UTA), es la constitución de una JUNTA MUNICIPAL AMBIENTAL, con funciones de dirección y control, sus ingresos y egresos se manejan de forma independiente; tendrá autonomía presupuestal y administrativa, además llevará contabilidad a parte de la del municipio.

Principios Corporativos

- Velar por la recuperación, preservación y mejoramiento de los recursos naturales renovables y no renovables.

- Apoyar dentro de un marco constitucional el principio natural de propender por el desarrollo sostenible, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes manteniendo un ambiente sano en el Municipio.

Junta Directiva. La Unidad Técnica Ambiental (UTA), tendrá como órgano de control y consultoría la Junta Directiva que estará conformada de la siguiente manera:

- El Alcalde Municipal o su delegado.
- El secretario de planeación o su delegado.
- El Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Ambiental (UTA).
- El secretario de Hacienda.
- Un representante de la CAR.

1.1.1 Misión. La Unidad Técnica Ambiental (UTA), trabaja en proyectos y obras que garantizan a la ciudadanía Ocañera y a sus visitantes, un medio ambiente sano y a su vez contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida e la población en general, defendiendo y dignificando la vida en todas sus manifestaciones.

1.1.2 Visión. Entregar a las futuras generaciones un medio ambiente sano en el cual se desarrolle y se disfrute de una ciudad ecológicamente autosuficiente, encaminada a cultivar y acrecentar su patrimonio ambiental.

1.1.3 Objetivos

Objetivo Social. El objetivo principal de la Unidad Técnica Ambiental (UTA) es elaborar, promover, fomentar, encauzar, coordinar, ejecutar planes, programas, proyectos y actividades referentes a la conservación y sanidad del medio ambiente y de los recursos hídricos, del suelo y subsuelo.

Objetivos Específicos. Establecer convenios de manera conjunta, bilateral o mixta con organismos, entidades y empresas nacionales o extranjeras que se vinculen con el municipio o la región.

Ejercer el control y vigilancia sobre el Matadero Municipal o suscribir convenios para su administración.

Funciones general

- La Unidad Técnica Ambiental (UTA) tendrá las siguientes funciones de carácter general:
- Elaborar, promover, administrar y ejecutar directa o conjuntamente con instituciones de cualquier índole, planes, programas, proyectos y obras de conservación y/o control ambiental.
- Promover, fomentar, administrar y ejecutar programas o proyectos de manejo y aprovechamiento integral de las cuencas hidrográficas.
- Formular los mecanismos de coordinación y ejecución de los planes, programas y proyectos de las entidades gubernamentales que todo orden deban realizar en el territorio de su jurisdicción,

ejercer el control y evaluación de los mimos y acordar las prioridades de inversión correspondiente.

- Ejercer el control y vigilancia en todo el ámbito relacionado con la protección del medio ambiente.
- Promover, planear, financiar, ejecutar proyectos, programas de reforestación, adecuación de tierras, recursos hídricos, agua potable y saneamiento básico.
- Promover, planear, financiar, ejecutar proyectos, programas de embellecimiento paisajístico y de zonas verdes.
- Realizar convenios para la administración, control y vigilancia del Matadero Municipal, encaminado al mejoramiento del ambiente local.
- Las demás funciones que le sean asignadas mediante actos administrativos y correspondan a la naturaleza del área y de la dependencia.

Funciones Adicionales

- Área de Control, Vigilancia Ambiental y Minera
- Llevar a cabo el control y la vigilancia ambiental en el municipio de Ocaña.
- Asegurar el control sobre la contaminación ambiental en lo referente a lo auditivo y visual, o cualquier otro método de contaminación.
- Evitar y controlar el aprovechamiento de recursos mineros e áreas no aptas para la explotación.
- Evitar la exploración o explotación ilícita de yacimientos mineros.
- Hacer cumplir el código minero nacional.

- Las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza de la oficina y su área.

Funciones del director

- Representar legalmente a la Unidad Técnica Ambiental (UTA), en toda clase de asuntos, bien sea con particulares o ante autoridades judiciales y administrativas, le corresponderá por consiguiente llevar esa representación ante todos los funcionarios de cualquier rama del poder público, ante corporaciones, personas jurídicas o naturales, nacionales, extranjeras o internacionales y en general ante cualquier entidad bien sea de carácter público o privado.
- Ejercer la dirección y coordinación de las actividades jurídicas de la Unidad Técnica Ambiental y supervisar su efectividad y observancia de sus recomendaciones.
- Coordinar, implementar y fomentar el sistema de Control Interno y supervisar su efectividad y observancia de sus recomendaciones.
- Coordinar y fomentar el sistema de control de Gestión Administrativa, financiera y de resultados institucionales.
- Establecer, dirigir, organizar y mantener actualizado el modelo Estándar de Control Interno de conformidad con las disposiciones legales y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional.
- Dirigir, coordinar, vigilar y controlar el personal de la Unidad Técnica Ambiental (UTA), la ejecución de sus funciones o programas y suscribir los contratos que deben celebrarse para tales fines.
- Rendir informe a la Junta Directiva o al señor Alcalde municipal en la forma que éste lo determine sobre el estado de ejecución de los programas que corresponden a la unidad.

- Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto y los planes de inversión de la Unidad por lo menos quince días antes de ser sometidos a su aprobación.

Metas

- Programas y proyectos
- Programas
- El Campo Productivo
- Equipamiento Urbano Confiable
- Fuentes Hídricas y Ecosistemas Confiables
- Prevención del Riesgo.
- Protección al Medio Ambiente
- Proyectos

Adecuación y embellecimiento paisajístico de parques y otras zonas de interés público. En todo el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

Desarrollo de campañas de educación ambiental y acciones operativas a infractores de la normatividad ambiental en el municipio de Ocaña.

Formulación y establecimiento de convenios con entidades privadas y públicas para la conservación y protección del medio ambiente en el municipio de Ocaña Norte de Santander.

Implementación formal de flora y fauna del nororiente colombiano, municipio de Ocaña, Norte de Santander.

1.1.4 Descripción de la estructura organizacional de la empresa

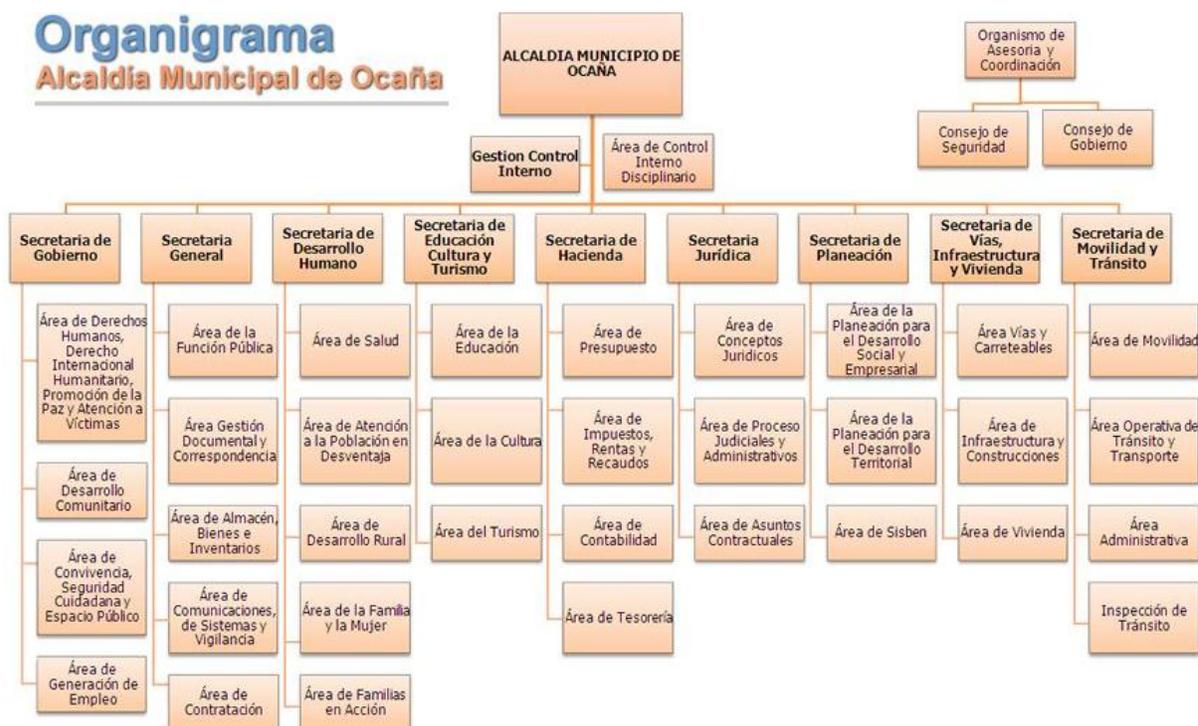


Figura 1. Estructura organizacional del palacio municipal.

Fuente: palacio municipal

1.1.5 Descripción de la dependencia y/o proyecto al que fue asignado. La Unidad

Técnica Ambiental es el ente encargado de la regulación, ejecución y administración de los planes, programas, proyectos y obras de conservación y control ambiental, por ende su gestión en este campo es de vital importancia para generar una cultura de sostenimiento ambiental en la región, pues este tema ha adquirido una connotación importante y es este organismo el que debe velar por la defensa y protección de los derechos ambientales para la conservación y preservación de la vida en la región.

La dependencia corresponde a realizar un diseño del sistema de gestión ambiental basados en los numerales 5.3,6.1 y 6.2 de la norma técnica colombiana ISO 14001 de 2015, en la alcaldía municipal de Ocaña donde se plantearán actividades e implementaciones que sirven y garantizan la disminución de los impactos ambientales a través de educación ambiental al personal de trabajo.

1.1.6. Diagnóstico inicial de la dependencia asignada

Tabla 1
Matriz DOFA

Aspecto interno	Fortalezas	Debilidades
	Existe personal interesado en capacitarse en temas relacionados con el SGA.	No existe un diagnóstico inicial del palacio municipal con respecto a la NTC-ISO 14001.
	Apoyo al SGA por parte de la alta dirección de la Unidad Técnico Ambiental.	No existe la definición de roles y responsabilidad. No hay una política ambiental definida.
Aspecto externo	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
Oportunidades		
Incremento en la participación ciudadana.	Extensión a la comunidad de la información sobre el SGA del Palacio Municipal.	El diseño del SGA del Palacio Municipal busca impulsar a todos los trabajadores de la alcaldía, enfocados con los roles y responsabilidades ambientales.
Se cuenta con el apoyo de pasantes universitarios que pueden contribuir al desarrollo del SGA.	El SGA puede resultar un trabajo en conjunto desde el Palacio Municipal, las instituciones de educación superior y la comunidad.	Adopción de una política ambiental como lineamiento institucional.
Cumplir con la normatividad legal vigente para la gestión ambiental.		
Amenazas	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
Falta de cultura ambiental de los visitantes al Palacio Municipal.	La UTA fomenta una cultura ambiental para los usuarios y terceros.	El sistema de gestión ambiental promueve planes y programas para mejorar el desempeño ambiental del Palacio Municipal.
Falta de recursos económicos.		

Fuente. Pasante del proyecto

1.2. Planteamiento del problema

La alcaldía municipal de Ocaña, Norte de Santander no cuenta con un sistema de gestión diseñado, planificado, ejecutado y con seguimiento, por lo que en este proyecto se busca a través de la norma técnica colombiana NTC-ISO 14001 de 2015, avanzar en la creación de una política ambiental para poder identificación de roles y responsabilidades, posteriormente establecer los objetivos ambientales y proponer acciones ambientales para prevenir los impactos ambientales significativos de la organización.

La alcaldía de Ocaña tiene como misión promover el desarrollo humano y sostenible del Municipio de Ocaña, a través de la participación ciudadana, con espacios públicos modernos e incluyentes, alto sentido de pertenencia e inversión estratégica para la construcción de políticas públicas que contribuyan a la reducción de las brechas socioeconómicas y la construcción de una ciudad próspera y segura tiene diferentes funciones tales como Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal entre otras.

La alcaldía no está llevando a cabo todos los lineamientos establecidos por la NTC-ISO 14001, para cumplir con la planificación del sistema de gestión ambiental.

Así mismo es evidente la falta de conciencia ambiental del personal que labora en la alcaldía de Ocaña, lo que no cuenta no una planificación u organización de roles y responsabilidades ambientales de cada funcionario.

1.2.1. Formulación de la pregunta problema. ¿Se diseñó el sistema de gestión ambiental basado en los numerales 5.3, 6.1, y 6.2 de la NTC-ISO14001 de 2015 para el municipio de Ocaña, Norte de Santander se diseñó?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general. Diseñar el sistema de gestión ambiental basados en los numerales 5.3, 6.1 y 6.2 de la norma técnica colombiana ISO 14001 de 2015 como instrumento de planificación para el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

1.3.2 Objetivos específicos. Analizar el contexto interno y externo de la organización (municipio de Ocaña) basándonos en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001 de 2015.

Identificar los roles y responsabilidades definidos en el numeral 5.3 de la norma técnica colombiana ISO 14001 de 2015 para los funcionarios del municipio de Ocaña, Norte de Santander.

Realizar la identificación de aspectos e impactos ambientales definidos en el numeral 6.1 de la norma técnica colombiana ISO 14001 de 2015 del municipio de Ocaña, Norte de Santander.

Establecer los objetivos y acciones definidos en el numeral 6.2 de la norma técnica colombiana ISO 14001 para el cumplimiento de la política ambiental del municipio de Ocaña, Norte de Santander.

1.4 Descripción de actividades

Tabla 2

Descripción de actividades

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<p>Analizar el contexto interno y externo de la organización (palacio municipal de Ocaña) basándonos en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001 de 2015.</p>	<p>Determinar las cuestiones externas e internas del palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander. Identificar las partes interesadas tanto internas como externas. Analizar las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Establecer el alcance del Sistema de Gestión ambiental. Diseñar una política ambiental acorde al palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander.</p>
<p>Identificar los roles y responsabilidades definido en el numeral 5.3 de la norma técnica colombiana ISO 14001 de 2015 para los funcionarios del palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander.</p>	<p>Identificar los actores principales en el marco de la gestión ambiental del palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander Definir las diferentes responsabilidades que deben cumplir los actores principales Capacitar a los actores los roles y funciones dentro de la institución por medio de socialización de instructivos y procedimientos.</p>
<p>Realizar la identificación de aspectos e impactos ambientales definido en el numeral 6.1 de la norma técnica colombiana ISO 14001 de 2015 del palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander.</p>	<p>Determinar los riesgos y oportunidades teniendo en cuenta los aspectos ambientales, requisitos legales y otros requisitos, necesidades y expectativas de las partes interesadas. Proponer programas complementarios para el Sistema de Gestión Ambiental. Socializar a las diferentes dependencias del palacio municipal los programas que son complementarios para el sistema de gestión ambiental.</p>
<p>Establecer los objetivos y acciones para el cumplimiento de la política ambiental del palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander</p>	<p>Formular los objetivos ambientales para las funciones y niveles pertinentes. Definir las acciones y estrategias para el cumplimiento de los objetivos ambientales. Socializar por medio de una charla al personal, los objetivos ambientales, metas y estrategias.</p>

Fuente. Pasante del proyecto

Capítulo 2. Enfoques referenciales

2.1. Enfoque conceptual

ISO (Organización internacional de normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (Organismos miembros de ISO). (ISO, 2015).

El propósito de esta norma internacional (ISO 14001 de 2015) es proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas.

Esta norma internacional especifica ciertos requisitos que permiten a una organización lograr los resultados previstos que ha establecido dentro del sistema de gestión ambiental.

Sistema de gestión ambiental es un sistema de gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procesos, los procedimientos y los recursos. Con el fin de mantener al día los compromisos en materia de protección ambiental que suscribe una empresa.

La base para el enfoque que subyace a un sistema de gestión ambiental se fundamenta en el concepto de Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA). El modelo PHVA proporciona un proceso interactivo usado por las organizaciones para lograr la mejora continua. Se puede aplicar

a un sistema de gestión ambiental y a cada uno de sus elementos individuales, y se puede describir brevemente así:

- **Planificar:** establecer los objetivos ambientales y los procesos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con la política ambiental de la organización. (ISO, 2015)
- **Hacer:** implementar los procesos según lo planificado. (ISO, 2015)
- **Verificar:** hacer el seguimiento y medir los procesos respecto a la política ambiental, incluidos sus compromisos, objetivos ambientales y criterios operacionales, e informar de sus resultados. (ISO, 2015)
- **Actuar:** emprender acciones para mejorar continuamente. (ISO, 2015)

El objetivo principal del ciclo **Planificar-Hacer-Verificar-Actuar** es contribuir a la mejora continua, por medio de herramientas que permiten medir el desempeño ambiental para la toma de decisiones posteriores.

Dentro de los principios fundamentales de un SGA encontramos los siguientes:

- Asumir que la gestión ambiental está entre las prioridades de la empresa.
- Determinar los requisitos legales y los aspectos ambientales asociados a las actividades, los productos y los servicios.
- Establecer un proceso para alcanzar los niveles de desempeño, objetivos y metas establecidos. Proporcionar recursos apropiados y suficientes, incluyendo entrenamiento, para alcanzar una mejora continua.

- Evaluar el desempeño ambiental de la empresa respecto a la política, los objetivos ambientales de la empresa y requisitos legales, identificando e implementando acciones correctivas y preventivas donde sea necesario.
- Establecer una sistemática y operativa de trabajo cimentada en documentación (procedimientos, registros, instrucciones de trabajo, entre otros) que aseguren una correcta gestión ambiental de la empresa y la mejora continua del sistema.

Requisitos del SGA, según ISO 14001 de 2015:

- Objeto y campo de aplicación.
- Referencias normativas.
- Términos y definiciones.
- Contexto de la organización.
- Liderazgo.
- Planificación.
- Apoyo.
- Operación.
- Evaluación del desempeño.
- Mejora.

Términos relacionados con la organización y liderazgo:

Política ambiental: Intenciones y dirección de una organización relacionados con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente la alta dirección. (ISO, 2015)

Organización: Es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas. (Merino, 2008)

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel. (ISO, 2015)

Parte interesada: Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión u actividad. (ISO, 2015)

Términos relacionados con la planificación:

Aspecto ambiental: Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente. (ISO, 2015)

Impacto ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. (ISO, 2015)

Objetivo ambiental: Objetivo establecido por la organización coherente con su política ambiental. (ISO, 2015)

Requisito: Necesidad o expectativa establecida generalmente implícita u obligatoria. (ISO, 2015)

Riesgo: El riesgo es la exposición a una situación donde hay una posibilidad de sufrir un daño o de estar en peligro. (conceptodefinicion.de, 2011 - 2018)

Términos relacionados con la operación de la institución:

Prestación de servicios de salud: Está relacionado con la garantía al acceso a los servicios de salud, el mejoramiento permanente de la calidad de la atención en salud, y la búsqueda y generación de eficiencia en la prestación de los servicios de salud a la población Colombiana. (Departamento Nacional de Planeación , 2016)

Proceso: Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, y que transforman las entradas en salidas. (ISO, 2015)

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados previstos. (ISO, 2015)

Desempeño ambiental: Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales. (ISO, 2015).

2.2 Enfoque legal

Es indispensable identificar los requisitos legales que regulan las actividades del sector salud en Colombia para cumplir con la ley y promover el desarrollo sostenible. A continuación se relacionan las normas que rigen nuestra legislación ambiental:

Constitución Política de Colombia 1991. En los artículos 78, 79, y 80 establece que el estado tiene, entre otros deberes, los de proteger la diversidad e integridad del ambiente; fomentar la educación ambiental; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental; imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados al ambiente.

Decreto-ley 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

ISO 14000. El propósito de esta Norma Internacional es proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Esta norma internacional también especifica los requisitos para un sistema de gestión ambiental que una organización puede usar para mejorar su desempeño ambiental.

Resolución 1164 de 2002. Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.

Ley 1252 de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1259 de 2008. Por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4741 de 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Decreto 0351 de 2014. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Ley 373 de 1997. Por el cual se establece el programa para el uso y ahorro eficiente del agua.

Ley 697 de 2001. Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0631 de 2015. Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a sistemas de alcantarillado público, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1096 del 2000. Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico. RAS: 2000. El RAS título E, tratamiento de aguas residuales, tiene en cuenta los procesos involucrados en la conceptualización, diseño, construcción, supervisión técnica, puesta en marcha, operación y mantenimiento.

Decreto 1076 de 2015. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Decreto 1299 de 2008 (abril 22). Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.

Capítulo 3. Informe de cumplimiento de trabajo.

Para contribuir a la estructuración de los numerales 5.3, 6.1 Y 6.2 como insumo para la planificación del sistema de gestión ambiental del Palacio Municipal de Ocaña, basado en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001 de 2015, se formulan una serie de objetivos específicos y actividades, es importante mencionar que se deja a disposición del palacio municipal decidir si implementa o no lo planteado en el presente documento.

3.1. Presentación de resultados.

Objetivo específico 1. Analizar el contexto interno y externo de la organización (palacio municipal de Ocaña) basándonos en la Norma Técnica Colombina ISO 14001 de 2015.

Actividad #1. Determinar las cuestiones externas e internas del palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander. La alcaldía municipal de Ocaña se encuentra ubicada el cra. 28 cll N 10 A – 30 del municipio de Ocaña norte de Santander. Ocaña se sitúa en la zona nordeste del Departamento y está conectado por carreteras nacionales con Bucaramanga, Cúcuta y Santa Marta.

La alcaldía municipal de Ocaña desde el palacio municipal cuenta con un área de 2.593,56 m², distribuidos a lo largo de dos plantas, y en sus instalaciones se prestan servicios de Gestión del Riesgo, Secretaría General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Sistemas, Régimen Subsidiado, Cobro Coactivo, Sisben, Vivienda, Tesorería, Secretaría de Vías

Infraestructura y Vivienda, Control Interno, Juventudes, Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría Jurídica, Control Interno Disciplinario, Despacho del Alcalde, Contabilidad, Discapacidad, Unidad de Víctimas, Impuestos, Presupuesto, Función Pública, Gestión Documental y Correspondencia, Unidad Técnica Ambiental, Secretaría de Desarrollo Humano, Desarrollo Rural, Familias en Acción, Área de Almacén, Salud Pública, Banco de Proyectos, Comunicaciones y Prensa, Vía, Participación Comunitaria, Adulto Mayor. (Alcaldía Municipal de Ocaña, s.f.)

Desde la UTA se promueve un gran interés por el diseño y posterior implementación de un Sistema de Gestión Ambiental SGA para el palacio municipal de Ocaña y sus diferentes dependencias anteriormente mencionadas.

Las cuestiones tanto internas como externas del Palacio Municipal pueden influir positiva o negativamente en su capacidad para lograr los resultados previstos dentro del SGA.

Actividad #2: Identificar las partes interesadas tanto internas como externas. En el Palacio Municipal de Ocaña en su organización encontramos las partes interesadas internas pertinentes en las cuales cuenta con un número de 37 áreas y dependencias, el cual está encabezada por el área de gestión de control interno al cual pertenecen 9 secretarías que son las siguientes, **secretaría de gobierno**, en ella encontramos el área de derechos humanos, derecho internacional humanitario, entre otras... **Secretaría general**, acá encontramos el área de la función pública, área de gestión documental y correspondencia, área de contratación entre otros... **Secretaría de desarrollo humano**, acá encontramos el área de la salud, área de desarrollo rural, área de familias en acción, área de la familia y la mujer entre otras... **Secretaría de**

educación cultura y turismo, en esta secretaria encontramos el área de educación, área de la cultura y área del turismo. **Secretaria de hacienda**, en esta secretaria encontramos el área de presupuesto, área de impuestos, rentas y recaudos, área de contabilidad y área de tesorería. **Secretaria jurídica**, encontramos área de conceptos jurídicos, área de procesos judiciales administrativos y área de asuntos contractuales. **Secretaria de planeación**, acá encontramos el área de la planeación para el desarrollo social y empresarial, área de la planeación para el desarrollo territorial y área de sisben. **Secretaria de vías infraestructura y vivienda** encontramos área vías y carretables, área de infraestructura y construcciones y área de vivienda. **Secretaria de movilidad y tránsito** de ellas se desprenden el área de movilidad, área operativa de tránsito y transporte, área administrativa y la inspección de tránsito. De las secretarías mencionadas anteriormente poseen el poder de contratación y manejo de todo el personal que labora en la institución y ejecuta sus respectivas funciones.

Por otro lado, encontramos las partes interesadas externas que hace referencia a todos los contratos o licitaciones externas al Palacio Municipal pero que prestan servicios propios del mismo o influyen en sus actividades, en este caso encontramos que se tienen diferentes contratos como por ejemplo prestación de servicios para la elaboración del manual socio - ambiental para la obras de construcción que realice la secretaria de vías, infraestructura y vivienda, también encontramos que en las partes interesadas externas se realizan planes de manejo ambiental, actividades que involucran a la comunidad de Ocaña y a las instituciones de la región.

Apoyo logístico para la campaña de cumplimiento de la normatividad en saneamiento ambiental, entre otros.

Actividad #3: Comprensión las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

El palacio municipal de Ocaña norte de Santander Para el desarrollo de sus actividades organiza la interacción de partes interesadas internas y externas pertinentes. Se debe conocer las expectativas y necesidades de las partes interesadas para adoptarlas y conseguir los objetivos previstos en el sistema de gestión ambiental, algunas de esas necesidades y expectativas suelen ser requisitos legales, y otras pueden convertirse en otros requisitos.

La organización puede decidir adoptar voluntariamente otros requisitos para la satisfacción de las partes interesadas tanto internas como externas con respecto a las acciones en materia ambiental que contribuyan al avance del Palacio Municipal de Ocaña, se debe vincular el proceso de toma de decisiones y liderazgo a las necesidades y expectativas de las partes interesadas para contribuir al desarrollo integral del SGA.

El Palacio Municipal de Ocaña determina algunos requisitos de las partes interesadas que reflejan necesidades y expectativas que son obligatorias porque han sido incorporados a las leyes que son aplicables a sus aspectos ambientales y que la organización debe cumplir o decide adoptar.

Actividad #4: Establecer el alcance del Sistema de Gestión ambiental. El sistema de gestión ambiental es aplicable a todas las áreas y servicios del Palacio Municipal de Ocaña con el objetivo de integrar los procesos institucionales, para ejecutar adecuadamente los procedimientos, planes, programas y actividades de la gestión ambiental.

Para determinar este alcance el Palacio Municipal de Ocaña se tuvo en cuenta las cuestiones internas y externas, requisitos legales, funciones, actividades y servicios con autoridad para ejercer control.

El Palacio Municipal de Ocaña debe mantener este alcance como información documentada y disponible para las partes interesadas.

Objetivo específico 2. Identificar los roles y responsabilidades definido en el numeral 5.3 de la norma técnica colombiana ISO 14001 de 2015 para los funcionarios del palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander.

Actividad #1: Diseñar una política ambiental acorde al palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander. El palacio municipal es una institución comprometida con la conservación y protección del ambiente, la prevención de la contaminación y el desarrollo sostenible, que en cumplimiento y de las normas ambientales que le aplican, promueve e implementa programas, actividades, metas e indicadores con el fin de mitigar y prevenir cualquier impacto ambiental negativo derivado de la prestación de sus servicios. Busca la mejora continua de su desempeño ambiental mediante la constante verificación, seguimiento y control de las acciones que desarrolla.

Fomenta entre sus funcionarios administrativos una cultura de participación donde la apropiación de los valores y hábitos amigables con el ambiente sean puestos en práctica a través de los mecanismos de difusión con los que cuenta el palacio municipal.

Actividad #2: Identificar los actores principales en el marco de la gestión ambiental del palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander.

Actividad #3: Definir las diferentes responsabilidades que deben cumplir los actores principales. Los principales actores involucrados en el Sistema de Gestión Ambiental deberán tener una comprensión clara de sus roles, responsabilidades y autoridades en la institución con el fin de realizar sus actividades de manera articulada y cumplir con los objetivos ambientales propuestos en el SGA del Palacio Municipal de Ocaña.

- Alcaldía Municipal de Ocaña.
- Gestión de control interno.
- Secretaría general.
- Secretaría de planeación.
- Todo el personal y otras dependencias.

Teniendo claro esto, el SGA establece los roles, responsabilidades y autoridades en la institución para mejorar el desempeño ambiental:

Alcaldía municipal de Ocaña

- Cumplir y hacer cumplir lo propuesto en el Sistema de Gestión Ambiental.
- Dirigir las acciones administrativas en el marco de la gestión ambiental.

- Planear, organizar, coordinar y controlar los recursos humanos, financieros y tecnológicos buscando cumplir los objetivos establecidos.
- Aprobar las responsabilidades determinadas en el sistema de gestión ambiental y establecer las instrucciones para cada una de las secretarías y dependencias de la estructura del Palacio Municipal de Ocaña en la formulación de sistema de gestión ambiental.

Gestión de control interno.

- Velar por el cumplimiento de los procedimientos, procesos y controles que involucre el Sistema de Gestión ambiental.
- Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Gestión Ambiental.
- Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin que se obtengan los resultados esperados en el Sistema de Gestión Ambiental.
- Mantener permanentemente informada a la alta dirección a cerca del desempeño del SGA.

Secretaria general

Garantizar la administración documental del sistema de gestión ambiental.

- Mantener actualizados los manuales, funciones, requisitos y los procedimientos establecidos en el sistema de gestión ambiental en coordinación con la oficina asesora de control interno.
- Efectuar el seguimiento a las acciones del sistema de gestión ambiental.

Secretaría jurídica

Conceptuar sobre la juridicidad de los proyectos de normas, reglamentos y de más actos contemplados en el SGA.

- Tramitar los documentos necesarios para mejorar el desempeño ambiental.
- Mantener actualizada la información de tipo jurídico y definir los procesos que faciliten su consulta y aplicación en el SGA

Secretaría de planeación

- Desarrollar las orientaciones y coordinar el trabajo de formulación del SGA
- Organizar y dirigir los programas y proyectos en el marco de la gestión ambiental.
- Diseñar sistemas de información de seguimiento y evaluación de los diferentes proyectos ambientales.
- Coordinar, dirigir e implementar el SGA.

Todo el personal y otras dependencias. Para mejorar el desempeño ambiental este es el actor más importante dentro de la planificación y ejecución del sistema de gestión ambiental y es determinante a la hora de alcanzar los objetivos, el personal externo e interno y las otras dependencias del Palacio Municipal de Ocaña serán los encargados de cumplir con las actividades dispuestas en el sistema de gestión ambiental y de cumplir a cabalidad lo dispuesto en las estrategias de planificación ambiental ya que tiene la responsabilidad de llevar a cabo los planes y programas que el sistema de gestión ambiental determine pertinentes para mitigar los

impactos ambientales y aumentar el desempeño ambiental el cual debe mantener información documentada sobre los registros, formatos, que puedan ser tomados evidencias de los procesos y procedimientos para determinar conformidades y no conformidades.

Actividad #4: Capacitar a los actores los roles y funciones dentro de la institución por medio de socialización de instructivos y procedimientos. Para la capacitación sobre los roles y funciones dentro de la institución se aprovechó el organigrama establecido por el palacio municipal, donde se identificó los principales actores y se tuvo en cuenta a todo el personal relacionado con las funciones propias del palacio municipal.

Para llevar a cabo la capacitación sobre los roles y funciones, también se tuvo en cuenta el cronograma de actividades y se ejecutó desde el día 29 de abril hasta el 3 de marzo, contado con el acompañamiento del coordinador de las pasantías en la institución, ejecutándose con éxito para las diferentes áreas y secretarías mencionadas anteriormente.

Al momento de realizar las capacitaciones se dio a conocer aspectos importantes como lo son la política ambiental y la importancia de adoptarla en la institución, el alcance y la aplicabilidad del sistema de gestión ambiental, las necesidades y expectativas de las partes interesadas tanto internas como externas y dando a conocer las responsabilidades y autoridades que deben cumplir los principales actores para mejorar el desempeño ambiental del palacio municipal de Ocaña norte de Santander.



Figura 2. Capacitación a los actores, los roles y funciones

Fuente. Pasante del proyecto

Objetivo específico 3. Realizar la identificación de aspectos e impactos ambientales definido en el numeral 6.1 de la norma técnica colombiana ISO 14001 de 2015 del palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander

Actividad #1: Determinar los riesgos y oportunidades teniendo en cuenta los aspectos ambientales, requisitos legales y otros requisitos, necesidades y expectativas de las partes interesadas. Para determinar los **riesgos y oportunidades** que enfrenta el sistema de gestión ambiental, es necesario considerar los aspectos ambientales significativos, siendo estos el activo más importante en la generación de impactos ambientales. Cuando se determinan los aspectos ambientales, el Palacio Municipal de Ocaña norte de Santander tiene en cuenta los cambios,

incluida las actividades nuevas o planificadas, así mismo las condiciones anormales y las situaciones de emergencia previsibles.

Los riesgos son efectos potencialmente adversos (amenazas), y las oportunidades son efectos potencialmente beneficiosos. Es fundamental determinar los riesgos y oportunidades para tenerlos en cuenta al momento de la toma de decisiones y contribuir al proceso de mejora continua, aumentando el desempeño ambiental en el Palacio Municipal de Ocaña. También es necesario y es de vital importancia considerar los requisitos legales y otros requisitos, las necesidades y expectativas de las partes interesadas tanto internas como externas y el contexto de la institución.

La gestión del riesgo concierne a todo el mundo y nunca es responsabilidad exclusiva de la alta dirección, los gerentes, ni del consultor de riesgos de la organización. Exige el compromiso y la energía desde la alta dirección hasta los empleados, quienes pueden ser los primeros en ver un incidente, un peligro potencial o una oportunidad de mejora. La información de entrada también puede provenir de las partes interesadas. (ICONTEC, 2009)

En el palacio municipal se prestan servicios de atención a la comunidad principalmente, también asesorías y acompañamiento en los diferentes procesos, procedimientos y actividades que se llevan a cabo en las distintas áreas del palacio municipal y del municipio en general.

La planificación del sistema de gestión ambiental es un claro ejemplo de una oportunidad para mejorar el desempeño ambiental de palacio municipal de Ocaña, mediante la mitigación de impactos ambientales, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el compromiso de

una cultura de responsabilidad ambiental que involucre a todas las partes interesadas. Para los riesgos ambientales en este caso, son determinados para los diferentes aspectos ambientales del Palacio Municipal de Ocaña Norte de Santander, en los cuales identificamos los siguientes:

Tabla 3
Riesgos y oportunidades

Riesgos	Oportunidades
Riesgo estratégico	Familiarizarse con la organización, lo cual incluye el mercado operativo de la organización y el entorno legal, social, político y cultural.
Riesgo de imagen	Buena reputación en la imagen institucional.
Riesgo operativo	Evitar pérdidas que puede sufrir una compañía al ser multada, sancionada u obligada a reparar daños, como resultado de haber incumplido normas legales u obligaciones estipuladas en el sistema de gestión ambiental.
Riesgo financiero	Generar rendimiento de inversión en los programas complementarios del sistema de gestión ambiental.
Riesgo de tecnología	Proveedores eficientes en el soporte de los sistemas de información con los que cuenta el palacio municipal de Ocaña.
Riesgo de corrupción	Mejoramiento económico y de procesos

Fuente. Pasante del proyecto

El palacio Municipal de Ocaña también debe determinar y tener acceso a los **requisitos legales y otros requisitos** relacionados con sus aspectos ambientales y como estos requisitos se aplican a la institución cuando se establece, implemente, mantenga y mejore continuamente su sistema de gestión ambiental.

Los requisitos legales que confieren a las actividades realizadas en el Palacio Municipal de Ocaña se encuentran ubicados en la matriz de requisitos legales que se anexa a continuación.

Tabla 4
Matriz de requisitos legales

PALACIO MUNICIPAL DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER				
Responsable NORMA	DESCRIPCIÓN	AUTORIDAD QUE LO EMITE	UNIDAD TECNICO AMBIENTAL DETALLE	Fecha: 2019 Responsable
			NORMATIVIDAD GENERAL	
Constitución Política de Colombia 1991	Constitución Política de Colombia	Asamblea constituyente	En los artículos 78, 79, y 80 establece que el estado tiene, entre otros deberes, los de proteger la diversidad e integridad del ambiente; fomentar la educación ambiental; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental; imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados al ambiente.	Unidad Técnico Ambiental, Junto a todo el personal del Palacio Municipal.
Decreto ley 2811 de 1997	Código de los recursos Naturales	Presidente de la Republica	El Artículo 34 trata sobre los residuos, basuras, desechos y desperdicios, se establecen las reglas con relación a los mismos. Reconoce el ambiente como patrimonio común y lleva a la participación del Estado y la Nación en la preservación y manejo del mismo así como de los recursos naturales. Se plantean allí los principios de uso eficiente de los recursos y enfatiza en el derecho a disfrutar un ambiente sano.	Unidad técnico ambiental, en cuanto a incluir e implementar presupuesto anual para el sistema de gestión ambiental.
Resolución 1549 de 2012	Se reglamenta la Educación Ambiental Colombia	en la CONGRESO DE LA REPUBLICA	Artículo 4°. Incluir dentro de los Planes de Desarrollo, e incorporar en sus presupuestos anuales, las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional.	Unidad técnico ambiental, en cuanto a la implementación de programas de educación ambiental.

NORMATIVIDAD DEL RECURSO ENERGETICO

Ley 697 DE 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones	Congreso de Colombia	Artículo 1°. Declárase el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales	La oficina de la unidad técnico ambiental, en cuanto a la implementación de un programa de ahorro y uso eficiente de energía
Decreto 3683 de 2003 Nivel Nacional	Por el cual se reglamenta la Ley 697 de 2001 y se crea una Comisión intersectorial	Ministerio de Minas y Energía	Regula: a) El manejo de los recursos naturales renovables. b) La defensa del ambiente y de los recursos naturales renovables contra la acción nociva de fenómenos naturales. c) Los demás elementos y factores que conforman el ambiente o influyan en él.	Unidad técnico ambiental en cuanto a la implementación de un programa de ahorro y uso eficiente de energía
2331 de 2007	Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.	Ministerio de Minas y Energía	Ordena la sustitución de Bombillas incandescente por Lámparas Fluorescentes compactas de alta eficiencia.	Oficina de la unidad técnico ambiental en cuanto a la implementación de un programa de ahorro y uso eficiente de energía

NORMATIVIDAD DE RECURSO HÍDRICO

Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua	Congreso de Colombia	Impulsa el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso Hídrico.	Oficina de la unidad técnico ambiental en cuanto a la implementación de programas de ahorro y uso eficiente de agua
------------------------	--	----------------------	---	---

Decreto 3102 de 1997	Por el cual se reglamenta el Artículo 15 de la ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos sistemas e implementos de bajo consumo de agua	Presidencia de la Republica	Obliga a la utilización de equipos sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	Oficina de la unidad técnico ambiental en cuanto a la implementación de un programa de ahorro y uso eficiente de agua
NORMATIVIDAD DE RESIDUOS				
Decreto 1713, agosto 6 de 2002	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo y la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Por el cual se reglament a la prestación del servicio público de aseo y la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Regula todo lo referente al manejo integral de residuos sólidos.	Unidad técnico ambiental en cuanto a la implementación de un programa de manejo adecuado de residuos aprovechable
Decreto 1505 de 2003	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) y se dictan otras disposiciones	Ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial.	Se aplican las siguientes definiciones: “Aprovechamiento en el marco de la gestión integral de residuos sólidos” y “Aprovechamiento en el marco del servicio público domiciliario de aseo”	Unidad técnico ambiental en cuanto a la implementación de un programa de manejo adecuado de residuos aprovechables.

NORMATIVIDAD DE RUIDO

0627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	Ministerio de Ambiente vivienda y desarrollo territorial	Que de conformidad con el Artículo 14 del Decreto 948 de 1995, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, fijará mediante resolución la norma nacional de emisión de ruido y norma de ruido ambiental para todo el territorio nacional.	Unidad técnico ambiental en cuanto a la implementación de un programad de ruido.
---------------------	---	--	--	--

Fuente. Pasante del proyecto

Para determinar los riesgos y oportunidades del palacio municipal de Ocaña es importante conocer las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas, así mismos buscar la manera de adoptarlas, algunas de esas necesidades y expectativas suelen ser requisitos legales, y otras pueden convertirse en otros requisitos.

Actividad #2: Proponer programas complementarios para el Sistema de Gestión

Ambiental. Para asegurarnos de lograr los objetivos previstos en el sistema de gestión ambiental mediante la protección del medio ambiente y el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, es necesario proponer y promover una serie de programas que sean aplicables a la institución y que mejoren el desempeño ambiental del Palacio Municipal de Ocaña, así mismo incentivar a las demás instituciones del municipio a que adopten e implementen programas en materia ambiental para contribuir al desarrollo sostenible de la región.

Estos programas están encaminados a la sensibilización ambiental en los funcionarios del palacio municipal de Ocaña y demás personas que la visitan para llevar a cabo las diferentes actividades. Entre los programas formulados encontramos los siguientes:

Programa de ahorro y uso eficiente de agua. En el año 1997 se expidió la ley 373 por lo cual se establece el “programa para el uso eficiente y ahorro del agua”, entendiendo este programa como un conjunto de proyectos y acciones dirigidas que plantean y deben implementar los usuarios del recurso hídrico.

Por otra parte en el año 2010 el entonces Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial expidió la Política Nacional para la gestión integral del recurso hídrico en el país, la cual establece dentro de sus principios que “El agua dulce se considera un recurso escaso y por lo tanto, su uso será racional y se basará en el ahorro y uso eficiente”

Programa de Ahorro y uso eficiente de energía. El decreto número 2331 del 22 de junio de 2007 establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica, considerando que la ley 697 de 2001, declaró el uso racional y eficiente de energía (URE) como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional. Este mismo decreto en su artículo 2º dispuso que el estado debe crear una estructura legal, técnica, económica y financiera necesaria para lograr el desarrollo de este tipo de proyectos a corto, mediano y largo plazo, económica y ambientalmente viables, asegurando el desarrollo sostenible.

Programa de manejo de residuos reciclables. El decreto número 1505 de 2003 busca implementar estrategias para el manejo aprovechamiento y disposición de los residuos generados por las actividades de los funcionarios y demás personas que visitan el Palacio Municipal de Ocaña.

Programa de ruido Ambiental. La resolución 0627 de 2006 en su adopción por el personal del Palacio Municipal de Ocaña busca implementar estrategias para mitigar el ruido al que se encuentran expuestas algunas oficinas e identificar si se ve afectado el ambiente del trabajo.

Programa de control de roedores y vectores. Debido a que muchas especies como los roedores y los vectores pueden ser transmisores de enfermedades ocasionando un riesgo de consideración para la salud pública, además de causar daños en los objetos y estructuras que podría conllevar a ocasionar grandes pérdidas económicas, se hace necesario ejecutar actividades de manejo y control para reducir los posibles riesgos generados por los mismos.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y bienestar, conservar la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades asociadas a los vectores en el ambiente laboral, el Palacio Municipal de Ocaña planea ejecutar el programa de control de roedores y vectores en las diferentes áreas del mismo.

Programa cero papel. La política cero papel es una directriz del gobierno Nacional dentro del plan Vive Digital desarrollado de la mano Gobierno en Línea, el Ministerio de las TIC, el archivo general de la Nación, entre otros..

El programa cero papel no necesariamente implica la eliminación radical de los documentos en papel; se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de este elemento por soportes y medios electrónicos, lo cual debe verse reflejado en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos gracias a la utilización de las TIC.

Programa de control de documentos. Este programa busca implementar procedimientos para la elaboración y control de documentos y registros asociados al sistema de ambiental del

palacio municipal con el fin de tener información actualizada y veraz que garantice el control de los procesos.

Actividad #3: Socializar a las diferentes dependencias del palacio municipal los programas que son complementarios para el sistema de gestión ambiental. La socialización de los diferentes planes y programas que son pertinentes al sistema de gestión ambiental se llevó a cabo para todo el personal del Palacio Municipal de Ocaña por medios electrónicos, teniendo en cuenta la información suministrada en capacitaciones anteriores (**Correos electrónicos**). La respectiva socialización de los planes y programas de gestión ambiental se ejecutó el día 24 de mayo de 2019 para las diferentes dependencias, dando a conocer la información planteada que busca mejorar el desempeño ambiental. Se optó por socializar la información por medios electrónicos debido a que en las diferentes áreas y dependencias al momento de dar a conocer la información se encuentran realizando sus respectivas labores de trabajo.



Figura 3. Información electrónica
Fuente. Pasante del proyecto

Objetivo específico 4. Establecer los objetivos y acciones definidos en el numeral 6.2 de la norma técnica colombiana ISO 14001 para el cumplimiento de la política ambiental del palacio municipal de Ocaña, Norte de Santander.

Actividad #1: Formular los objetivos ambientales para las funciones y niveles pertinentes. Para el establecimiento de los objetivos y metas ambientales se tienen en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas, la política ambiental anteriormente propuesta y también los requisitos legales y otros requisitos a los cuales están sujetos los procesos propios del Palacio Municipal de Ocaña.

Los objetivos ambientales pueden ser determinados para unidades o funciones específicas dentro de la organización o para su totalidad. En este caso, se determinan los siguientes objetivos ambientales:

- Formular el plan de ahorro y uso eficiente de agua, garantizando el uso eficiente de este recurso para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- Implementar el plan de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica (ya está diseñado), que promueva el uso racional que no afecte la prestación del servicio.
- Disminuir la generación de residuos sólidos que afecten las condiciones ambientales, a través de la formulación del plan gestión integral de residuos sólidos.
- Prevenir las emisiones de ruido en las instalaciones del Palacio Municipal.
- Prevenir la aparición y propagación de roedores y vectores en la institución mediante el programa de control de roedores y vectores.

- Incentivar al personal administrativo y asistencial para que desarrolle sus actividades bajo los lineamientos del programa de cero papel.
- Capacitar a todo el personal de la institución sobre el manejo apropiado y uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Aplicar las leyes, normas, y decretos ambientales en la institución.

Los objetivos ambientales están sujetos a unas metas a corto, mediano, y largo plazo, estos objetivos ambientales deben ser coherentes con la política ambiental, ser medibles, ser objeto de seguimiento (indicadores), comunicarse, y actualizarse según corresponda.

Los objetivos ambientales propuestos en el sistema de gestión ambiental del Palacio Municipal de Ocaña deben estar estrictamente determinados, en este apartado planifican las acciones necesarias para lograrlos, y es importante tener en cuenta los actores, sus roles, responsabilidades, y autoridades en la organización con el fin de articular los procesos, procedimientos y actividades necesarias para mejorar el desempeño ambiental.

Tabla 5

Objetivos y metas del sistema de gestión ambiental

OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
OBJETIVO AMBIENTAL	METAS AMBIENTALES	INDICADORES	RESPONSABLES	Recursos	Plazo
Formular el plan de ahorro y uso eficiente de agua, garantizando el uso eficiente de este recurso para dar cumplimiento a la normatividad vigente.	Minimizar en un 5% el consumo de agua en el Palacio Municipal de Ocaña.	Cantidad de agua utilizada en un periodo y después de efectuar el plan de ahorro y uso eficiente. (Recibo)	UTA.	Humano- Físico.	3 meses a la socialización del SGA.
Implementar el plan de ahorro y uso eficiente de energía eléctrica (ya está diseñado), que promueva el uso racional que no afecte la prestación del servicio.	Minimizar en un 5% el consumo de energía eléctrica en el Palacio Municipal de Ocaña.	Cantidad de energía utilizada en un periodo después de efectuar el plan de ahorro y uso eficiente de energía. (recibo)	UTA.	Humano- Físico- Económico.	6 meses después de la socialización del SGA.
Disminuir la generación de residuos sólidos que afecten las condiciones ambientales, a través de la formulación del plan gestión integral de residuos sólidos.	Formulación del Plan de gestión integral de residuos sólidos. Capacitar y sensibilización a todo el personal del Palacio Municipal de Ocaña.	Plan de gestión de residuos. Listas de asistencia de capacitaciones.	UTA.	Humano.	6 meses después de la socialización del SGA.
Prevenir las emisiones de ruido en las instalaciones del Palacio Municipal.	Controlar las emisiones de ruido en el Palacio Municipal.	Mediciones de ruido. Inspecciones.	UTA.	Humano.	6 meses después de la socialización del SGA
Prevenir la aparición y propagación de roedores y vectores en la institución mediante el programa de control de roedores y	Implementación del programa de control vectorial de todas las áreas del Palacio Municipal de Ocaña.	Cantidad de áreas fumigadas sobre áreas totales.	UTA.	Económico- Humano.	Cada 3 meses después de la implementación del programa.

vectores.					
Incentivar al personal administrativo y asistencial para que desarrolle sus actividades bajo los lineamientos del programa de cero papel.	Disminuir un 5% el uso de papel en las áreas del Palacio Municipal de Ocaña.	Cantidad de materiales e insumos entregados por proceso mes a mes.	UTA.	Humano	3 mes después de la socialización del SGA
Capacitar a todo el personal del Palacio Municipal sobre el manejo apropiado y uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables.	Capacitar al 100% de los trabajadores de la institución sobre el uso racional de recursos naturales.	Listas de asistencia a capacitaciones.	UTA.	Humano.	6 meses después de la socialización del SGA.
Aplicar las leyes, normas, y decretos ambientales en la institución.	Cumplir con la normatividad ambiental y sanitaria vigente y promover su regulación.	Matriz de requisitos legales.	UTA.	Humano.	Inmediatamente.

Fuente. Pasante del proyecto

Actividad #2: Definir las acciones y estrategias para el cumplimiento de los objetivos ambientales. Para definir las acciones y estrategias y contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales, es importante tener en cuenta los programas complementarios para el sistema de gestión ambiental mencionados en la actividad 2 del objetivo 3. Estos programas contendrán las acciones que se han de tomar dentro del sistema de gestión ambiental para abordar los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales y otros requisitos, y los riesgos y oportunidades identificados que son una prioridad para que el Palacio Municipal de Ocaña logre los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental.

Los planes y programas mencionados en la actividad 2 del objetivo 3 buscan mejorar el desempeño ambiental del Palacio Municipal de Ocaña por medio de acciones y estrategias de gestión ambiental.

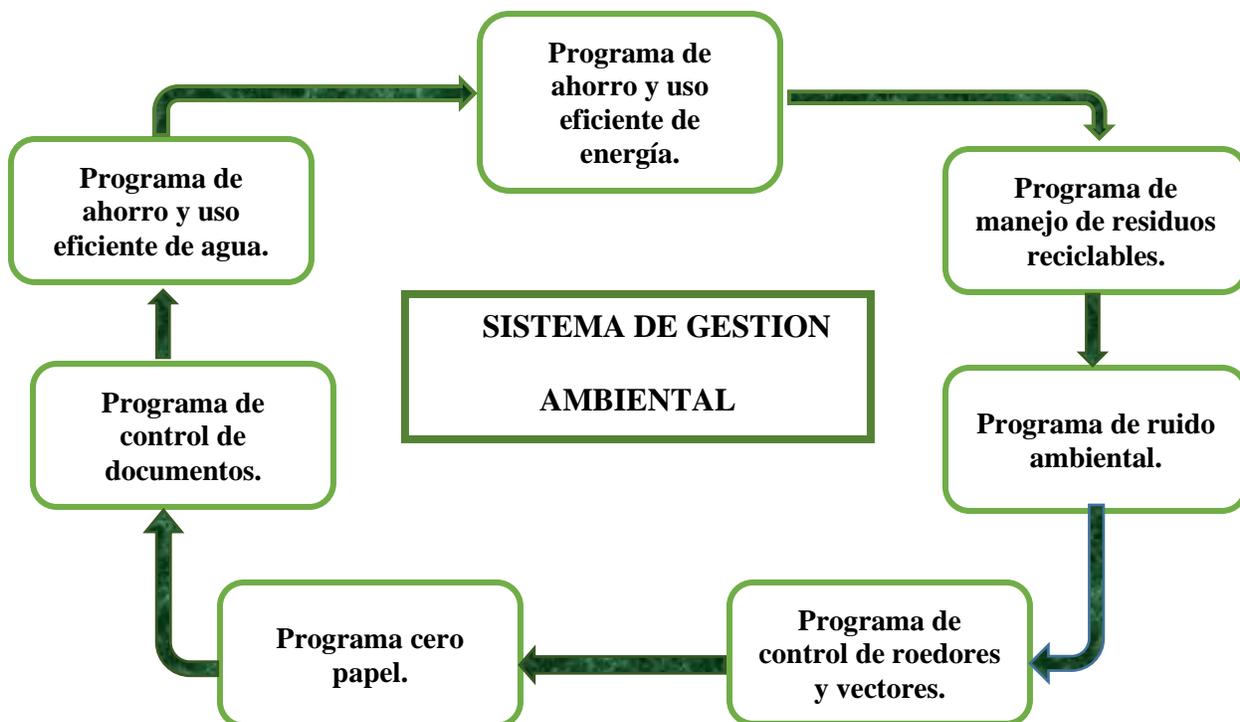


Figura 4. Acciones y estrategias para el cumplimiento
Fuente. Pasante del proyecto

Los programas de gestión ambiental son la parte primordial para el mejoramiento del desempeño ambiental del Palacio Municipal de Ocaña, y de manera más puntual para la adopción y adecuación de prácticas ambientales propias de la gestión eficiente, eficaz y efectiva de cada uno de sus aspectos ambientales más importantes. Los programas a desarrollar se aplicarán a todas las áreas del Palacio Municipal, como se muestran a continuación:

Programa de Ahorro y uso Eficiente de Agua. El objetivo general del plan de ahorro y uso eficiente de agua es reducir el consumo actual en el Palacio Municipal, por medio de la adopción de estrategias que contribuyan al desarrollo de las buenas prácticas ambientales en la institución. Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar en el Palacio Municipal. Para el desarrollo del programa de ahorro y uso eficiente de agua el Palacio Municipal fijará metas anuales, y contendrá las acciones necesarias para cumplir con sus objetivos.

De acuerdo al decreto 3570 de 2011, artículo 18 numeral 2, se establece como responsabilidad de la dirección de gestión integral del recurso hídrico del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible dirigir las acciones destinadas a velar por la gestión integral del recurso hídrico, a fin de promover la conservación y el aprovechamiento sostenible del agua.

Este programa tiene como objetivo sensibilizar a los funcionarios del palacio municipal de Ocaña, sobre el uso eficiente del agua en cada una de sus actividades y así cumplir con las metas fijadas a corto, mediano y largo plazo.

Programa de Ahorro y uso eficiente de energía. El objetivo general del plan de ahorro y uso eficiente de energía es establecer acciones, y recursos orientados a la correcta gestión de la energía utilizada en las actividades del Palacio Municipal de Ocaña, que puedan ser evaluadas periódicamente y que garantice la minimización de costos e impactos ambientales. Es importante mencionar que el Palacio Municipal de Ocaña ya cuenta con un programa de ahorro y uso eficiente de energía diseñado por la secretaría de la unidad técnico ambiental (UTA) con apoyo de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, y este programa se adopta para el uso eficiente de los recursos energéticos del mismo.

Uno de los principios de este programa es promover el ahorro y uso eficiente de energía en cada una de las actividades del Palacio Municipal de Ocaña por medio de la implementación de un sistema de iluminaria LED y de actividades de seguimiento a las instalaciones eléctricas como estrategias de disminución de costos e mitigación de impactos ambientales.

Este programa busca promover el uso racional y eficiente de la energía y demás formas de energía no convencionales, de tal manera que se tenga mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción de fuentes de energía no convencionales, de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales.

Dentro del programa de ahorro y uso eficiente de energía se analizaron los consumos de cada oficina y el estado actual de los equipos eléctricos, y así mismo se determina el estado de eficiencia de los equipos eléctricos, con la información obtenida se pretende educar y sensibilizar

a todo el personal de trabajo a cerca del uso racional de energía, promover la implementación de tecnologías limpias en toda el Palacio Municipal de Ocaña. La información analizada y estructurada es la base fundamental para la formulación de dicho programa que conlleve al desarrollo de las estrategias de uso y ahorro de energía.

Programa de manejo de residuos reciclables. El programa “manejo de residuos de reciclaje” busca generar una conciencia de reducción y consumo responsable en el Palacio Municipal de Ocaña, mostrando que la elevada generación de residuos sólidos, comúnmente conocidos como basura y su manejo inadecuado son uno de los grandes problemas ambientales y de salud, los cuales se han acentuado en los últimos años debido al aumento de la población y a los patrones de producción y consumo, mostrando algunas alternativas y usos que se pueden dar a materiales que comúnmente son desechados como “basura”.

El aprovechamiento y valorización de los residuos es un compromiso de corresponsabilidad tanto de las autoridades ambientales, de los entes territoriales y de la comunidad. Con el único fin de salvaguardar y proteger el medio ambiente, con todos sus recursos naturales renovables que se encuentran a disposición de los seres vivos que habitan el planeta.

La Constitución brinda el marco conceptual para que el Estado colombiano a través de las políticas públicas y la participación ciudadana desarrollen acciones para preservar y respetar el ambiente.

Los componentes de un sistema óptimo de reciclaje son: (blogvillapinzon , 2012)

- Puntos ecológicos para la separación de residuos potencialmente aprovechables.
- Recolección y transporte interno, almacenamiento central o temporal y aprovechamiento.
- Disposición final.

Un programa de reciclaje óptimo comprende los siguientes elementos: (blogvillapinzon , 2012)

Adecuar el espacio destinado para realizar la separación en la fuente. De los residuos sólidos para posibilitar el reciclaje.

Clasificación y manejo de residuos sólidos de acuerdo con los estándares de calidad:

Residuos reciclables. Papel y cartón, papel blanco, periódico, Revistas, botellas de gaseosa y agua, envases de productos de limpieza, empaques de paquetes de colaciones, bolsas de empaques, latas de gaseosa y cerveza, enlatados sin residuos.

No reciclables. Papel carbón, mantequilla, higiénico, de cocina, celofán, encerado, parafinado, satinado, y aluminio, películas metálicas, plásticas, baterías, aerosoles, bombillos, lámparas de neón, pantallas de televisión, recipientes refractarios, vidrios de seguridad, recipientes con productos tóxicos.

Programa de ruido Ambiental. Este programa tiene como objetivo implementar estrategias para determinar si el ruido al que se encuentran expuestas algunas oficinas tiene afectación en el ambiente del trabajo.

El control a emisiones de ruidos está sujeto a restricciones y a controlar todas las emisiones, sean continuas, fluctuantes, transitorias o de impacto. Las regulaciones ambientales tendrán por objeto la prevención y control de la emisión en el ambiente laboral del Palacio Municipal de Ocaña que trascienda al medio ambiente o al espacio público.

Es importante resaltar que el Palacio Municipal se encuentra en una zona de ruido intermedio restringido, donde los estándares máximos permisibles en el día no pueden exceder los 65 dB. Y en la noche de 60 dB.

Para el diseño y la implementación de este programa es necesario tener en cuenta que el personal del Palacio Municipal se encuentra expuesto a interactuar con la población, por lo que los niveles de ruido ambiental pueden exceder los estándares máximos permisibles y afectar la eficiencia, eficacia y efectividad del personal administrativo que desarrolla sus funciones en el Palacio Municipal de Ocaña.

Programa de control de roedores y vectores. Debido a que muchas especies como los roedores y los vectores pueden causar daños en los objetos y estructuras que podría conllevar a grandes pérdidas económicas, se hace necesario ejecutar actividades de manejo y control para reducir los posibles riesgos generados por los mismos. Los vectores y roedores también tienen la

capacidad de generar serios problemas de salud pública, donde en ocasiones se hace de difícil solución, a causa de que presentan una elevada tasa de natalidad, alta resistencia a algunos compuestos químicos y su capacidad de adaptación a las características del medio.

El objetivo general del programa de control de roedores y vectores es controlar y manejar los vectores y plagas en todas las áreas físicas del Palacio Municipal de Ocaña, con el fin de garantizar el óptimo saneamiento ambiental y protección de la salud de usuarios, visitantes y personal propio que labora en la institución.

Programa cero papel. La política cero papel es una directriz del Gobierno nacional dentro del Plan Vive Digital desarrollado de la mano de Gobierno en Línea, el Ministerio de las TIC, el archivo general de la Nación entre otros.

El Palacio Municipal de Ocaña debe trabajar progresivamente en la adopción e implementación de diversas políticas y estrategias generadas desde el Gobierno Nacional en pro de mejorar la eficiencia de la función pública.

Con la política cero papel lo que se busca es implementar mecanismos que permitan una mejor utilización del papel como medio de registro de los documentos; adoptando diferentes practicas así como la utilización de software y medios electrónicos en la gestión documental. Todas las acciones promovidas, son orientadas a impactar positivamente la eficiencia de la entidad, contribuir al buen uso de los recursos y mejorar el servicio y los trámites a los usuarios.

La política Cero Papel no implica la eliminación radical de los documentos en papel; lo que trata la política cero papel es buscar la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de este elemento por soportes y medios electrónicos, lo cual debe verse reflejado en la creación, gestión y almacenamiento de documento de archivo en soportes electrónicos gracias a la utilización de las TIC.

Beneficios del programa cero papel para el Palacio Municipal y funcionarios:

- Mejor ambiente de trabajo para los funcionarios.
- Procesos y servicios más eficaces y eficientes.
- Aumento de la productividad.
- Mejor aprovechamiento de los espacios de y almacenamiento.
- Optimización de los recursos
- Buenas prácticas en gestión documental.
- Disminución de los costos asociados a la administración de papel, tales como almacenamiento e insumos.
- Mejorar el acceso a la información dentro de las dependencias.
- Mayor control y seguridad en el manejo de la información.
- Eliminar la duplicidad de documentos.
- Disminuir los tiempos de disposición de los archivos.
- Reducir las necesidades de espacio de almacenamiento.
- Reducir las necesidades de espacio de almacenamiento.
- Mejorar el entorno de trabajo y la comunicación en la entidad.

Programa de control de documentos. Este programa tiene como objetivo organizar la documentación existente en el Palacio Municipal de Ocaña y crear un formato único de información. Así mismo, este programa debe mantener documentada toda la información relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental y su desarrollo.

Actividad #3: Socializar por medio de una charla al personal, los objetivos ambientales, metas y estrategias. Para el cumplimiento del último objetivo, se realizó la socialización por medio de una charla al personal administrativo en sus diferentes áreas o dependencias sobre los objetivos ambientales establecidos en el sistema de gestión ambiental del Palacio Municipal de Ocaña, dando a conocer las metas, acciones y estrategias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos ambientales, teniendo en cuenta los planes y programas complementarios del SGA que fortalezcan el desempeño ambiental de la institución.



Figura 5. Charla al personal
Fuente. Pasante del proyecto

La socialización de los objetivos y metas ambientales, acciones, y estrategias, se llevó a cabo el día 18 de Junio de 2019, ejecutándose con total éxito para todas las áreas y dependencias del Palacio Municipal de Ocaña.

Capítulo 4. Diagnostico final

Se generó un gran interés en el Palacio Municipal de Ocaña por la certificación de un sistema de gestión ambiental basado en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001 de 2015, promoviendo también la formulación de nuevos planes y programas de gestión que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental y contribuir a la mejora continua.

Al estructurar los roles, responsabilidades y autoridades en el Palacio Municipal se contribuyó a la planificación del sistema de gestión ambiental, de igual manera, se estableció la política ambiental como lineamiento institucional para que las actividades propias del Palacio Municipal se desarrollen bajo dicha directriz

Actualmente, el Palacio Municipal de Ocaña, Norte de Santander cuenta con información documentada para la planificación del sistema de gestión ambiental basado en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001 del 2015 la cual nos promueve alternativas de mejoramiento en las actividades que a diario realiza el personal administrativo de la institución, estableciendo un compromiso con la mejora del desempeño ambiental.

5. Conclusiones

El sistema de gestión ambiental es aplicable a todas las áreas y servicios del Palacio Municipal de Ocaña, que busca involucrar a las partes interesadas externas y sus respectivas necesidades y expectativas, a la toma de decisiones en materia ambiental. Así mismo, las partes interesadas internas se identificaron con claridad para el Palacio Municipal de Ocaña y se promueve una cultura de responsabilidad social y ambiental para dicho personal que busque lograr el cumplimiento de los objetivos previstos en el Sistema de Gestión Ambiental.

La definición de la política ambiental se realizó acorde a las actividades que se ejecutan en el palacio Municipal de Ocaña, esta política ambiental cuenta con todos los lineamientos necesarios para ser adoptada por decreto con el apoyo de la secretaria de la unidad técnico ambiental (UTA) y queda a disposición del Palacio Municipal. Se capacito sobre la determinación de los roles, responsabilidades y autoridades en la organización con el fin de que dichos actores involucrados en la gestión ambiental del Palacio Municipal de Ocaña tengan una comprensión clara en la búsqueda para adoptar e implementar nuevas funciones que contribuyan a lograr los objetivos ambientales previstos en el Sistema de Gestión ambiental.

El sistema de gestión ambiental puede ser tomado como una herramienta importante para ejecutar acciones de direccionamiento estratégico, ya que involucra a todas las partes interesadas, tiene en cuenta sus necesidades y expectativas, los requisitos legales y otros requisitos, y partiendo de ello, propone planes y programas ambientales complementarios en materia ambiental para contribuir a la mejora continua.

La realización de las prácticas permitió el establecimiento de los objetivos y metas ambientales que promueven la mejora continua de la institución en materia ambiental, se tuvo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas, las cuales están sujetas los procesos propios del Palacio Municipal de Ocaña. Para definir las acciones y estrategias y contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales, fue necesario tener en cuenta los planes y programas ya existentes y formular los restantes para que el sistema de gestión ambiental logre sus objetivos previstos.

6. Recomendaciones

Tomando como referencia la situación actual del Palacio Municipal de Ocaña, se recomienda lo siguiente:

- Realizar jornadas educativas y de capacitación para toda la planta de funcionarios de la Administración Municipal respecto a los ejes de uso eficiente de recurso energía, el recurso agua, disposición final de residuos sólidos y prácticas sostenibles.
- Los diferentes actores involucrados en la gestión ambiental deben realizar con transparencia y eficacia las funciones y responsabilidades asignadas por la alta dirección, establecidas en el sistema de gestión ambiental, y planteadas en el desarrollo de las pasantías.

Referencias

- Alcaldía Municipal de Ocaña. (s.f.). *Alcaldía Municipal de Ocaña*. Obtenido de <https://www.datos.gov.co/widgets/45gp-kxyr>
- blogvillapinzon . (10 de Diciembre de 2012). *blogvillapinzon* . Obtenido de <https://blogvillapinzon.wordpress.com/2012/12/10/manejo-adeecuado-de-residuos-solidos-y-procesos-de-reciclaje-2/>
- Departamento Nacional de Planeación . (11 de Noviembre de 2016). *DNP*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-salud/Paginas/prestacion-de-servicios-de-salud.aspx>
- conceptodefinicion.de*. (2011 - 2018). Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/riesgo/>
- Icontec. (19 de Agosto de 2009). *Gestión del riesgo ambiental*. Obtenido de <http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GTC%20104%20DE%202009.pdf>
- ISO. (23 de Septiembre de 2015). *Normas* . Obtenido de https://informacion.unad.edu.co/images/control_interno/NTC_ISO_14001_2015.pdf
- Merino, J. P. (2008). *Definicion.de*. Obtenido de <https://definicion.de/organizacion/>